

Toluca, Estado de México, 11 diciembre de 2018
La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en las fracciones II y X del artículo 26 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informa:

BOLETÍN JURÍDICO No. 114/2018

CONTENIDO:

No.	Asunto	Publicación
01	Convocatoria a la sociedad civil, organismos públicos y privados que tengan por objeto la protección y defensa de los derechos humanos, a proponer candidatos para elegir dos consejeros (as) ciudadanos (as), y elegir o reelegir un consejero (a) ciudadano (a) de extracción indígena del consejo consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	Gaceta del Gobierno 11 de diciembre de 2018

01. Convocatoria a la sociedad civil, organismos públicos y privados que tengan por objeto la protección y defensa de los derechos humanos, a proponer candidatos para elegir dos consejeros (as) ciudadanos (as), y elegir o reelegir un consejero (a) ciudadano (a) de extracción indígena del consejo consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

BASES

PRIMERA: La Sociedad Civil y los Organismos Públicos y Privados realizarán propuestas para elegir dos Consejeros (as) Ciudadanos (as), y elegir o reelegir un Consejero(a) Ciudadano(a) de extracción indígena del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

SEGUNDA: Las propuestas serán presentadas, el día 14 de diciembre de 2018, de 9:00 a 18:00 horas, en las Oficinas de la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política en el recinto del Poder Legislativo, ubicado en la Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro, Toluca de Lerdo, México.

TERCERA: Los (as) candidatos (as) propuestos (as), deberán cumplir los requisitos señalados en el artículo 40 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

CUARTA: La Comisión Legislativa de Derechos Humanos, el día 17 de diciembre de 2018, entrevistará a los (as) aspirantes propuestos (as) y emitirá un informe sobre las entrevistas realizadas dirigido a la Junta de Coordinación Política.

Cada entrevista tendrá una duración aproximada de diez minutos y se desarrollará de acuerdo con el formato y horario que determine la Comisión Legislativa de Derechos Humanos.

QUINTA: El informe se someterá a la Junta de Coordinación Política, el día 17 de diciembre de 2018, para que ésta emita el Acuerdo correspondiente y lo remita a la Legislatura.

SEXTA: La Legislatura, en sesión pública, resolverá lo procedente, y tomará protesta a quienes resulten electos.

SÉPTIMA: Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Junta de Coordinación Política.

OCTAVA: Este procedimiento de consulta será publicado el día 11 de diciembre de 2018, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y por lo menos en dos Diarios de circulación Estatal.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 11 días del mes de diciembre del año 2018.

**Lic. Mario Enrique Rosales
Caballero**
Líder “A” de Proyecto
Elaboró

**Lic. Miguel Ángel Caballero
Sibaja**
Subdirector de
Interlocución
Gubernamental y
Legislativa
Revisó

Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos
Jurídicos
Revisó

M. en D. Erick S. Mañón Arredondo
Director de la Unidad Jurídica y Consultiva
Autorizó